

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Monachil, 26 de mayo de 2022.-El Presidente, fdo.: José Morales Morales.

NÚMERO 2.653

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA**

*Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022 para estabilización del empleo temporal*

EDICTO

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada,

HACE SABER que por Resolución nº 2022-0172 de 27 de mayo de 2022, resolvió:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

DENOMINACIÓN / GRUPO DE CLASIFICACIÓN / ESCALA/SUBESCALA / VACANTES / FECHA DE ADSCRIPCIÓN

Ingeniero Superior / A1 / E. Admón. Especial/S. Técnica / 1 / 13/11/2002

Ingeniero Técnico / A2 / E. Admón. Especial /S. Técnica / 1 / 16/02/1999

Oficial Administrativo / C1 / E. Admón. General/S. Administrativa / 1 / Al menos desde diciembre de 2016 (Acuerdo de Junta General de aprobación de RPT - BOP 09/12/2016)

Operador de sistemas / C1 / E. Admón. Especial/S. Técnico Auxiliar / 1 / Al menos desde diciembre de 2016 (Acuerdo de Junta General de aprobación de RPT - BOP 09/12/2016)

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios electrónico de esta Mancomunidad, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la presidencia de este ente Mancomunado, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente

notificación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Motril, 27 de mayo de 2022.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 2.555

### **COMUNIDAD DE REGANTES CUEVAS DE MELERO**

*Junta general extraordinaria*

EDICTO

D. Rufino García Montes, mayor de edad, provisto de NIF \*\*\*1085\*\*, vecino de Vélez de Benaudalla, como Presidente (en funciones) de la Comunidad de Regantes Cuevas de Melero, domiciliada en Vélez de Benaudalla (Granada), en c/ Las Escuelas, nº 1, 1º Dcha., en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en el art. 15 de los Estatutos de la Comunidad de Regantes, tengo a bien convocar a Junta General Extraordinaria a todos los usuarios de aguas públicas captadas en el precintado pozo que se celebrará el día 17 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura de Vélez de Benaudalla (Granada) situada en la c/ Aca-cias y con relación al ORDEN DEL DÍA:

1.Elección de Nueva Directiva

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, así se acuerda en Vélez Benaudalla a 17 de mayo de 2022.

Vélez de Benaudalla, 17 de mayo de 2022.-El Presidente, fdo.: Rufino García Montes.

NÚMERO 2.601

### **AGENCIA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN LUIS**

*Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2022*

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril y Presidenta nata de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores San Luis,